

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE EDUCADOR INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2023-2024 MEDIANTE MOVILIDAD VOLUNTARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS

Una vez transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes establecido en la convocatoria para la provisión de puestos de Educador Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria para el curso 2023-2024 mediante movilidad voluntaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tras la valoración de las subsanaciones presentadas, la Comisión de Valoración a tal efecto constituida, en su sesión de 25 de abril de 2023,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar como anexos a esta Resolución, las listas definitivas por orden alfabético (Anexo I) de los aspirantes excluidos con indicación de la/s causa/s de exclusión, así como la relación de admitidos con puntuación provisional de la primera fase del procedimiento (Anexo II).

Estas listas serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, tabloneros de las Escuelas Infantiles y en el portal “personal+educación” (<https://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion>), siguiendo la secuencia “Personal de administración y servicios”, “**Personal laboral**”, “Movilidad voluntaria para provisión de puestos de Educador Infantil”.

SEGUNDO.- Los aspirantes admitidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Para ello, deberán utilizar el impreso denominado “formulario genérico”, mencionado en la base cuarta, indicando en el asunto del formulario “ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN DEL PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA. CURSO 23-24”, y en destinatario: “Dirección General de Recursos Humanos” y en Consejería: “Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades”.

Madrid, a 9 de mayo de 2023

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Isabel Noheda Pinuaga

Fdo: M^a Pilar Uzquiano Rodríguez

